



DOCUMENTOS CEDICE OBSERVA

ESTADO DE DERECHO Y EMPREDIMIENTO EN VENEZUELA

VICTOR C. MALDONADO

Promoviendo el Diálogo Democrático a
través del Análisis Legislativo y Económico



SOBRE EL AUTOR

VICTOR C. MALDONADO

 @vjmc

Licenciado en Estudios Políticos y Administrativos. Maestría en Desarrollo Organizacional Universidad Católica Andrés Bello. Profesor de Pregrado y Postgrado en la Universidad Católica Andrés Bello. Actualmente dicta las Cátedras de Sociología de la Industria y Ética Profesional en pre-grado. En postgrado dicta las Cátedras de Teoría Social y Problemas Organizacionales. Miembro del Grupo Acuerdo Social para el Desarrollo, integrado por profesores de las Universidades Nacionales, desde donde contribuye a la revisión de políticas públicas con especial énfasis en las que permitirían mejorar las condiciones de marco jurídicas, el mejoramiento de las condiciones para la libre empresa y la vigencia de los derechos de propiedad. Miembro de la Junta Directiva del Centro para la Divulgación del Conocimiento Económico CEDICE LIBERTAD. Articulista semanal de opinión y análisis político del diario El Mundo Economía y Negocios, NOTITARDE y el Correo del Caroní. Conferencista sobre temas empresariales y políticos.

Actualmente es Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Caracas y colaborador del Observatorio Economico Legislativo de CEDICE Libertad.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	Resumen Ejecutivo	04
2	Contexto	05
3	Definición del problema	14
4	Opciones y evidencia	16
5	Propuestas y recomendaciones	19



RESUMEN EJECUTIVO

Venezuela tiene la menor densidad per-cápita de empresas de todo el hemisferio. Las verdaderas causas de este fenómeno habría que buscarlas en varios planos, desde el cultural, los resultados educativos, hasta el marco de políticas públicas, siempre estatistas, siempre interventoras, siempre providencialistas, y siempre arrogantemente montadas en la presunción de que la renta petrolera permite a los gobiernos administrar el país al margen de las leyes del mercado, prescindiendo de la empresa privada, tratando a los empresarios como adversarios y/o chivos expiatorios de todas las crisis. La Venezuela mítica de los socialismos está llena de teorías paranoicas de la conspiración en las que la conjura del sector privado es capaz de provocar especulación, desabastecimiento y diversas modalidades de guerra económica. Los que sostienen esas estrambóticas propuestas están ocultando las verdaderas y desgraciadas causas: un estado prepotente, que ha usado la renta petrolera para acumular poder, cuyo falso prestigio está en la construcción de grandes obras de infraestructura –validadoras falaces del “hombre fuerte- la distribución irresponsable, el cohecho con mafias mercantilistas, y la solución autoritaria a las crisis cíclicas que nos impone el ser dependientes de un solo producto de exportación. El socialismo –ahora radical- es la causa de una predisposición al emprendimiento y al riesgo que ahora se traduce en pobreza y ruina social.

La solución es la inversión de la ecuación. Es falsa la premisa que a las sociedades les va mejor “con todo el estado que sea posible”. De lo que se trata es de generar las condiciones para un gobierno modesto pero eficaz en lo que le corresponde, y un sistema de mercado –todo el que sea posible- robusto y generador de oportunidades de libertad. La empresa es la expresión más conspicua de la libertad humana, porque allí confluyen razón, racionalidad, resultados, orgullo, autoestima, y productividad. Este trabajo presenta las causas, pero también el marco de decisiones que le permitirá a Venezuela salir de la trampa expoliadora, autoritaria y ruinosa cuyo nombre es socialismo del siglo XXI.

CONTEXTO

El emprendimiento es el intento fructuoso de montar una empresa. Es un proyecto con resultados en términos de productividad y sostenibilidad. Muchos han sostenido que Venezuela es uno de los países con mayor tasa de emprendimiento del mundo. Así lo confirma el Centro de Emprendedores del IESA quien hasta el año 2012 dirigió en Venezuela el “Monitor Global de Emprendimiento”. La constante en los resultados indica que “entre el 18 % y el 20% de los venezolanos mayores de edad están iniciando un nuevo negocio. Todos los años se ve eso...y cuando vemos el porcentaje de emprendimientos que pasan de los tres años y medio es alrededor del 1% ó del 1,5%. Es decir, tienes 20% de personas emprendiendo y a su vez tienes 1,5% de personas con negocios con más de tres años y medio establecidos.... Hay una brecha grande allí entre los que nacen y los que se mantienen después de los 3,5 años” (Aramis Rodríguez, 2014)

Las estadísticas oficiales indican otra cosa. Un déficit crónico de empresas y una época muy larga de desinversión productiva cuyo saldo es un significativo porcentaje de venezolanos sobreviviendo en el sector informal de la economía, o sufriendo algún tipo de desempleo que se encubre bajo conceptos laxos y eufemismos estadísticos, y un sector público que no para de crecer en términos del número de empleados. Dos de cada diez venezolanos en edad de trabajar lo hace en alguna institución o entidad gubernamental. Cuatro de cada diez está sometido a los rigores y a la pobreza de un empleo informal, y solo el resto participa de alguna actividad productiva privada.

Referirse al sector informal de la economía es ubicarse en el espacio del “rebusque” y del “mientras tanto”. Las actividades que allí se desarrollan están prematuramente heridas de provisionalidad y por lo tanto desaparecen naturalmente cuando surge una oportunidad laboral de mejor calidad. En ese estadio están unos 4

millones de venezolanos, en actividades “por cuenta propia”, buscando identidad y oportunidades económicas que son generalmente corroídas por la situación general de la economía.

Las mismas estadísticas oficiales (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, 2014) indican que en el país hay 394.012 empleadores para julio del 2014, cifra que hace de Venezuela uno de los países con menor número de empresas per-cápita de América Latina. Si consideramos una empresa típica como aquella que emplea un promedio de 10 trabajadores, no tendríamos más de 530 mil empresas formales, de las cuales se sabe que un 95% o más son del estrato de la pyme.

Pocas empresas y alta mortalidad de los emprendimientos obligan a preguntarse sobre las causas que hacen de Venezuela un país donde no se aprecia el florecimiento del emprendimiento con resultados.

Las razones más generales tienen que ver con la cultura. El rentismo, el caudillismo y el realismo-mágico han convertido al venezolano en un ser que endosa su libertad a cambio de no tener mayor responsabilidad en su suerte o en su destino. Espera que el petróleo le confiera un bienestar que no ha trabajado, aspira a que un caudillo resuelva los entuertos y administre justicia igualitarista, y confía en su suerte, por lo que no se preocupa mucho por su futuro. El venezolano carece de “moral libertaria”, poco le importa el legado que deja a las próximas generaciones, no invierte en el largo plazo, es peligrosamente emocional –casi histeroide-, y por lo general tiene dificultades para asumir las consecuencias de sus propios actos, ni resiliencia suficiente como para sortear los obstáculos y salir adelante.

Luis José Oropeza (Oropeza, 2014) lamenta que desde los inicios de la nacionalidad se haya insertado –como un dardo envenenado- el afán de riqueza sin sustentación firme “que sirvió para abrirle puerta franca a las mismas creencias que desde entonces van a extravíar y torcer el destino del país... la semilla fecunda de una farsa –que solo sirvió para- levantar pedestales a una riqueza tan insustancial como simulada, que confunde la apariencia de la opulencia con algo recibido como obra maestra de nuestras propias faenas”.

Carlos Rangel en su obra magnífica “Del Buen Salvaje al Buen Revolucionario” (Rangel, 2005) advierte las consecuencias de la herencia del mercantilismo español, “retrógrado (que miraba hacia la edad media como un modelo insuperable, y ni intuía ni aspiraba al naciente capitalismo) -para el que- la actividad económica de los particulares era algo casi pecaminoso, y en todo caso despreciable y propicio a ser esquilmo a cada vuelta del camino, y a cada paso del río...”. “El monopolio, el privilegio, la restricción a la libre actividad, económica u otra, de los particulares, son tradiciones profundamente ancladas en las sociedades de origen hispánico”.

Ese cruce de mitos y derechos supuestamente adquiridos se han convertido en una barrera infranqueable para el espíritu emprendedor. No es apreciable la riqueza que es producto del trabajo, y los gobiernos son especialistas en las alcabalas y los controles. No somos buenos apreciando el proceso mediante el cual se construye la prosperidad, pero sí en practicar la prosperidad aparente del minero. Por eso es que en el plano más general de la revisión de los principios y valores de la sociedad venezolana hay mucho por hacer para romper las premisas del rentismo heredado y sustituirlas por la productividad y la libre competencia como nuevas referencias. Al respecto vale la pena destacar el plano de propuestas organizadas por Isabel Pereira Pizani (Pizani, 2013): Hay que “reconciliar a los venezolanos con un capitalismo humanitario y reforzar la fuente de legitimidad del Estado de Derecho... Avanzar en la modificación del monopolio público sobre los grandes sectores de la economía y los servicios públicos como un gran reto, sobre todo en el campo conceptual e ideológico...

Fortalecer las instituciones... para equilibrar fuerzas y garantizar una autonomía que exprese y defienda los deberes y derechos ciudadanos... Descentralizar... -Favorecer- la emersión de la clase media... esforzarse en superar la pobreza desde la riqueza que ellos mismos producen... Trascender el Estado Patrimonialista como centro del movimiento social...”. Ese es, nada más y nada menos, la transformación cultural que se necesita.

En el nivel intermedio deberíamos ubicar como factor más importante la crisis educativa. Deserción escolar en edades tempranas, déficit de docentes para materias críticas, y un promedio de escolaridad que en el mejor de los casos llega a ser de ocho años, aleja a la población venezolana de la posibilidad de comprender aspectos sustantivos del emprendimiento como la necesidad de respetar los derechos de propiedad, la inviabilidad de “la golilla”, los peligros del mesianismo redentor, y las ineficiencias fatales de la institucionalidad pública dedicada a la promoción directa del emprendimiento. Sin educación formal suficiente no hay posibilidad de comprender y aprovechar la corriente de innovación tecnológica que está a disposición de aquel que quiera y sepa aprovecharla. Un emprendimiento exitoso requiere de una gerencia talentosa, pero también de la posibilidad de un mercado laboral bien formado, con competencias analíticas, orientación al logro y capacidad de riesgo.

Poder tener las competencias anteriormente descritas exige que en el marco de la unidad social que constituye un emprendimiento, se manejen con comodidad las siguientes ocho áreas: (Secretary’s Commission on Achieving Necessary Skills, 2014)



ÁREA RECURSOS

Identificación, organización, planificación y distribución de recursos.

1. **Recurso Tiempo:** Selecciona las actividades concernientes a la meta, las clasifica, distribuye el tiempo y prepara programas y les hace seguimiento.
2. **Dinero:** Usa o prepara presupuestos, hace pronósticos, mantiene registros y hace ajustes para cumplir sus objetivos.
3. **Material e instalaciones:** Adquiere, almacena, distribuye y usa materiales o espacio en forma eficiente.
4. **Recursos humanos:** Evalúa habilidades y distribuye el trabajo conforme a la evaluación, evalúa el desempeño y suministra retroalimentación.



ÁREA RELACIONES INTERPERSONALES

La capacidad de trabajar con otros con eficacia.

1. **Participación fluida en equipos de trabajo:** Contribuye al esfuerzo del grupo.
2. **Enseña a otros** compañeros nuevas habilidades.
3. **Sirve a los clientes – usuarios:** Trabaja para satisfacer las expectativas del cliente.
4. **Ejercita el liderazgo:** Comunica las ideas para justificar su posición, persuade y convence a otros, reta responsablemente los procedimientos y políticas existentes.
5. **Negocia:** Trabaja por los acuerdos que implican intercambio de recursos, resuelve intereses divergentes.
6. **Trabaja con la diversidad:** Trabaja bien con hombres y mujeres con diferente preparación.



ÁREA DE INFORMACIÓN

La capacidad de adquirir información y usarla.

1. **Adquiere** información y la evalúa.
2. **Organiza** la información y la mantiene.
3. **Interpreta** la información y la comunica.
4. **Usa eficientemente los recursos** tecnológicos para procesar información.



ÁREA DE SISTEMAS

Comprende las interrelaciones complejas.

1. **Entiende los sistemas:** Sabe cómo funcionan los sistemas sociales, organizacionales y tecnológicos y los maneja efectivamente.
2. **Monitorea y corrige el desempeño:** Distingue las tendencias, predice los impactos sobre las operaciones del sistema, diagnostica las operaciones en el desempeño de los sistemas y corrige su mal funcionamiento.
3. **Mejora o diseña sistemas:** Sugiere modificaciones a los sistemas existentes y desarrolla sistemas nuevos o alternativos para mejorar el desempeño.



ÁREA DE TECNOLOGÍA

Capacidad para trabajar con una variedad de tecnologías.

1. **Selecciona Tecnologías:** Escoge procedimientos y herramientas o equipos, incluyendo computadoras y tecnologías relacionadas.
2. **Aplica la tecnología a la tarea:** Conoce el propósito general y los procedimientos propios para la preparación y operación de los equipos.
3. **Mantiene el equipo y lo prepara:** Previene, identifica o resuelve problemas con el equipo, incluyendo las computadoras y otras tecnologías.



ÁREA DE HABILIDADES BÁSICAS

Capacidad para leer, escribir, realizar operaciones aritméticas y matemáticas, escucha y habla.

1. **Lectura:** Ubica, entiende e interpreta información escrita en forma de documentos, manuales, gráficos y programas.
2. **Escritura:** Comunica ideas o pensamientos, ideas, información y mensajes por escrito y crea documentos tales como cartas, directrices, manuales, informes, gráficos y flujogramas.
3. **Escuchar:** Recibe, atiende, interpreta y responde mensajes verbales y otras claves.
4. **Hablar:** Organiza las ideas y las comunica verbalmente.



ÁREA DE HABILIDADES DE PENSAMIENTO

Capacidad para pensar creativamente, tomar decisiones, resolver problemas, visualizar, saber cómo aprender y resumir.

1. **Pensamiento creativo:** Capacidad para generar nuevas ideas.
2. **Toma de decisiones:** Capacidad para especificar metas y sus limitaciones, generar alternativas, considerar los riesgos y evaluar y escoger las mejores alternativas.
3. **Resolución de problemas:** Reconoce los problemas y diseña e implementa un plan de acción.
4. **Imaginación:** Organiza y procesa símbolos, cuadros, gráficos, objetos u otra información.
5. **Capacidad de aprendizaje:** Usa formas eficientes de aprendizaje para adquirir y aplicar nuevos conocimientos y habilidades.
6. **Razonamiento:** Descubre una ley o principio subyacente a la relación entre dos o más objetos y la aplica en la resolución de problemas.



ÁREA DE CUALIDADES PERSONALES

Capacidad para demostrar responsabilidad, autoestima, sociabilidad, auto - gerencia, integridad y honestidad.

1. **Responsabilidad:** Efectúa un alto nivel de esfuerzo y persevera en el logro de una meta.
2. **Autoestima:** Cree en su propio valor y mantiene una visión positiva de sí.
3. **Sociabilidad:** Demuestra comprensión, amistad, adaptabilidad, empatía y educación en grupo.
4. **Auto-Gerencia:** Se autoevalúa con precisión, establece sus propias metas, monitorea su progreso y demuestra auto - control.
5. **Integridad y Honestidad:** Escoge los cursos de acción éticos.

El problema está en que la calidad de la educación venezolana no está alineada con estas necesidades.

La situación educativa venezolana dista de la posibilidad de crear una masa crítica capaz de emprender con resultados productivos, o de participar como recurso humano preparado y dispuesto. Basta decir que hay un déficit de docentes que en este momento llega al 40% en áreas fundamentales como física, matemática, biología, química e inglés. Y que en los últimos tiempos el acceso a la educación superior se ha facilitado con el sacrificio de la calidad. Las universidades bolivarianas, competencias para las universidades autónomas y privadas, han privilegiado la ideología sobre el conocimiento, y la lealtad a la revolución es allí más importante que la debida comprensión de la empresa capitalista como hecho social y característica insustituible del sistema de mercado.

Para hacer de un emprendimiento una iniciativa con resultados se requiere de una visión compartida del mundo, racional y moderna. Contra esa expectativa conspira una educación de mala calidad, y para colmo, demasiado corta. El promedio de años de instrucción en los países desarrollados es de 14 años. El de los países más avanzados de América Latina ronda los 12 años. Se considera que un trabajador debe tener como mínimo 10 años de

escolaridad para tener acceso a una remuneración que lo mantenga fuera de la pobreza. Pero en Venezuela solo se alcanza en promedio poco más de ocho años. Es decir, la mayoría no alcanza noveno grado. Pero la desigualdad hace que el 20 por ciento más pobre sólo alcanza 5,6 años de estudio. Es decir, no pasa de sexto grado.

En el mismo plano intermedio se tiene que ubicar la seguridad ciudadana. Las empresas florecen cuando hay paz y el derecho a la vida no se ve constantemente contrariado por la violencia y diversas formas de delincuencia. Venezuela se ha convertido en uno de los países más peligrosos del mundo. Provea, en su informe del año 2013 (PROVEA, 2014) señala que “el balance de inseguridad y violencia en Venezuela del año 2013 nuevamente nos ubica entre los países más violentos de la región latinoamericana, padeciendo una epidemia de homicidios y otros delitos, que cobran vidas, propiedades y calidad de vida, en tanto el temor y el miedo de las personas a ser victimizadas obliga a auto implantarse un toque de queda y a asumir conductas inhibitorias que impiden el ejercicio de derechos fundamentales como derecho a la vida, a la libre circulación, a la recreación, a la justicia”. Los efectos de la inseguridad en la posibilidad de los emprendimientos son notables, al incrementar los costos y reducir las horas de trabajo, haciendo de entrada menos productiva las iniciativas empresariales. Es difícil pensar en emprendimientos si la realidad restringe el horario de ventas y el contacto con los clientes.



Finalmente se llega al plano particular del problema. Para que exista emprendimiento tienen que garantizarse unas condiciones de marco que lo faciliten y no lo obstruyan. Son ocho condiciones:

1

POTENCIAL EMPRENDEDOR

Masa crítica de capacidad de riesgo.

2

RECONOCIMIENTO SOCIAL

Las empresas vistas como parte del capital social del país y por lo tanto objeto del cuidado de la sociedad porque generan prosperidad y garantizan empleos de calidad.

3

VIGENCIA Y ESTABILIDAD DEL ESTADO DE DERECHO

Que las leyes y normas sean consistentes con la Constitución, sean claras, coherentes y estables. Todo esto para permitir el cálculo económico y el respeto por las leyes del mercado.

4

VIGENCIA INCONDICIONAL DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

El estado acata y respeta el derecho al goce, uso, disfrute y disposición de los bienes privados, y solo usa excepcionalmente su potestad expropiatoria, reconociendo el debido proceso y el resto de procedimientos que garantizan una justificación apropiada del interés público, y el pago del justiprecio por los bienes confiscados.

5

SESGO PRO-EMPRESARIAL

Que los gobiernos prefieran la iniciativa privada a la pública; comprendan que el logro de la prosperidad exige un sistema de mercado robusto; y construyan alianzas estables para la penetración del mercado nacional, los mercados internacionales, el desarrollo científico-tecnológico, la innovación, la capacitación de los trabajadores y el uso de las tecnologías de información y comunicaciones.

6

FINANCIAMIENTO Y GARANTÍAS

Que como parte de los consensos sociales se promueva el financiamiento competitivo, (a costos reales, sin subsidios pero sin cargas), y una nueva aproximación a las garantías exigibles, sobre todo para las primeras etapas de la experiencia crediticia.

7

MERCADO LIBRE Y COMPETITIVO

Que la sociedad se permita y se provea de la libre interacción entre la oferta y la demanda sin la perturbación de regulaciones excesivas y sin que el Estado desafíe las leyes de mercado estableciendo controles indebidos, fijaciones unilaterales de costos, precios y utilidades, obstáculos para el acceso a las divisas que se necesitan, y constitución de monopolios públicos que, compiten deslealmente, y condicionan el servicio.

8

POCAS BARRERAS DE ACCESO

Que la sociedad permita la confianza inversionista, favoreciendo la creación y funcionamiento de las empresas, el libre mercado y la libre iniciativa. La consigna sería “todo el mercado que sea posible”.



DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Venezuela es el país con una de las menores densidades empresariales per cápita de América Latina. Las cifras oficiales permiten inferir que la relación es de 0,018 empresas por habitante. Este bajísimo índice muestra una de las más graves fragilidades de la economía venezolana. No solamente por el grado de subordinación de las exportaciones petroleras, sino porque como hemos visto, esta dependencia fortalece la perversidad de un gobierno fuerte y de una sociedad venida a menos.

El foco del problema debería estar centrado en el esfuerzo social que permita romper la condición estructural de esta exigua relación –la precariedad empresarial- y sustituirla por una que facilite el emprendimiento y reconstituya a partir de allí las relaciones entre la sociedad civil, los ciudadanos y el gobierno. ¿Y cómo hacerlo sin caer en la trampa del “Estado promotor”, sin enredarnos en la fatal arrogancia de pretender que el gobierno puede ser la génesis de un sector privado creado a su imagen y semejanza? ¿Cómo evitar que una nueva apertura hacia el emprendimiento no caiga en el terreno infértil del mercantilismo, los privilegios, la captación de renta pública y la dependencia de los subsidios, el crédito fácil, los fallidos sin consecuencias, los negocios que no llegan nunca a ser empresas? ¿Cómo sortear los obstáculos de la eterna dependencia del presupuesto estatal o la “colaboración” de instituciones y empresa públicas? ¿Cómo abandonar definitivamente “el contratismo” como mecanismo perverso por el cual el gobierno se siente con el derecho y la obligación de “crear” sus interlocutores privados?

Se debería poder hacer empresa sin que la corrupción sea la sombra constante. Transparencia Internacional (TRANSPARENCIA INTERNACIONAL, 2014) coloca a Venezuela en el puesto 160 de 177 países en el Índice de Percepción de la Corrupción correspondiente al año 2014. Los vecinos son Eritrea y Cambodia. Y solo

Haití tiene un desempeño peor en el concierto de países latinoamericanos. Para la ONG internacional los aspectos cruciales de la corrupción que vivimos están vinculados al uso del poder (que cuando se ejerce sin controles se corrompe rápidamente), los acuerdos clandestinos y los sobornos. No cabe duda que esta corrupción es el atributo más conspicuo de la relación entre un estado que ha envilecido a la economía, y una economía cuyos resultados están en parte arruinados por la necesidad de hacer transacciones con un sector público que ve en cada control una oportunidad para el enriquecimiento ilícito. Si la corrupción es parte de las barreras de entrada al emprendimiento, entonces cualquier expresión empresarial llega herida en sus valores productivos y en su capacidad para competir en mercados abiertos.

No se puede generar una revolución del emprendimiento si la actividad económica más atractiva del país sigue siendo la captación de renta. Es obligatorio coincidir con (Oropeza, 2014) cuando advierte que “el ingreso más caudaloso obtenido de un solo participante y destinado al criterio de un solo centro planificador es una aventura comprometida y arriesgada que, en lugar de constituirse en un dinámico y confiable agente diversificador de las fuentes de riqueza, puede convertirse, como en la realidad nos ha ocurrido a los venezolanos, en un elemento muy eficaz para retroalimentar la perversidad de los procesos que nos han estancado en la dependencia de un solo punto de sustentación”. El autor critica de esta forma la consigna “sembrar el petróleo” que se convirtió en una capacidad indebida del estado venezolano para abrogarse el derecho de crear interlocución privada y hacerla depender de su “generosidad populista”.

No hay terceras vías. A un régimen de libertades económicas corresponde un régimen de libertades políticas. No es posible pensar que un estado intervencionista y expandido, bajo la excusa del bienestar y del bien común,



mantenga una buena convivencia con el sistema de mercado como “co-ordenador” social eficiente. Friedrich A. Hayek (Hayek, 2011) sostiene que ambos liberalismos son inseparables porque “el principio fundamental por el que la intervención coactiva de la autoridad estatal debe limitarse a garantizar el cumplimiento de las normas generales, priva al gobierno del poder de dirigir y controlar las actividades económicas de los individuos. Si así no fuera, la atribución de tales facultades daría al gobierno un poder sustancialmente arbitrario y discrecional que se resolvería en una limitación de aquellas libertades de elección de los objetivos individuales...”. Yo complementarí argumentando sobre su inutilidad. La planificación centralizada es un fraude.

Visto así el problema expuesto se centra en plantear las mejores condiciones posibles para que se pueda dar un salto cualitativo hacia el emprendimiento, con capacidad para crear riqueza y generar empleos productivos, entendiendo que se debe transitar por un proceso de desmontaje radical de políticas públicas que son propias del estado interventor, sin dejar de atender el cambio cultural y de los procesos educativos.

OPCIONES Y EVIDENCIA

Venezuela no tiene alternativa al desmontaje del estado socialista. El deterioro productivo –incluso de las empresas públicas-, la inflación, la escasez, la desinversión y la inseguridad ciudadana, se suman a un nuevo ciclo de precios petroleros que dejan sin base de sustentación la pretensión estatista de tener en el puño la suerte del país, prescindiendo de las leyes del mercado, de las empresas privadas y del capital emprendedor venezolano. No es posible pensar en la estabilidad de un gobierno de espaldas a la prosperidad económica. Tampoco es posible –por lo menos no en el contexto latinoamericano- pensar en la imposición y mantenimiento en el tiempo de otra dictadura férrea, al estilo cubano, por el desgaste en el que incurre un gobierno cuando aplica represión indiscriminadamente.

El análisis de las cifras del INE (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, 2014) muestra la necesidad urgente de cambiar el actual panorama. El que Venezuela tenga 530 mil empresas y 394.012 empleadores indica que este socialismo produce inequidad y concentración de capital. Esa situación es un reflejo de una mala política económica. Duplicar el parque empresarial y transformar a Venezuela en un país de propietarios, empresarios, productores e innovadores exige cambios radicales. Ahora mismo, superar la brecha “formal-informal” supondría la creación de cerca de medio millón de empresas pymes o unas mil grandes corporaciones –con 4500 empleados cada una-. El reto es hacerlo sin cometer viejas

equivocaciones, ni pretender invocar de nuevo al demiurgo que con renta intenta infructuosamente crear empresas desalmadas de emprendimiento y solo expresiones fatuas del rentismo y la captación mercantilista de la renta mantenga una buena convivencia con el sistema de mercado como “co-ordenador” social eficiente. Friedrich A. Hayek (Hayek, 2011) sostiene que ambos liberalismos son inseparables porque “el principio fundamental por el que la intervención coactiva de la autoridad estatal debe limitarse a garantizar el cumplimiento de las normas generales, priva al gobierno del poder de dirigir y controlar las actividades económicas de los individuos. Si así no fuera, la atribución de tales facultades daría al gobierno un poder sustancialmente arbitrario y discrecional que se resolvería en una limitación de aquellas libertades de elección de los objetivos individuales...”. Yo complementaré argumentando sobre su inutilidad. La planificación centralizada es un fraude.

Visto así el problema expuesto se centra en plantear las mejores condiciones posibles para que se pueda dar un salto cualitativo hacia el emprendimiento, con capacidad para crear riqueza y generar empleos productivos, entendiendo que se debe transitar por un proceso de desmontaje radical de políticas públicas que son propias del estado interventor, sin dejar de atender el cambio cultural y de los procesos educativos.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

El cuadro de crisis que vive Venezuela evidencia el fracaso de un modelo ancestral cuya última versión es la más radical. El socialismo del siglo XXI es simplemente la continuación de una vieja trama cuyos orígenes y significados son fundacionales, descritos perfectamente por Carlos Rangel, tal y como lo hemos acotado a lo largo de este documento. Y de lo que se trata entonces es de superar el socialismo por un estado liberal, modesto, de alcance definido, eficiente en sus propósitos, respetuoso de la ley y perfectamente convencido y congruente con el sistema de mercado, de acuerdo con los siguientes indicadores:

1

PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA DIVISIÓN DE LOS PODERES

Porque como lo propuso la expresión más concisa y eficaz de los principios liberales, la Declaración de los derechos del hombre y del Ciudadano en su artículo 16: “Toda la sociedad en la cual la garantía de los derechos no está asegurada ni la separación de poderes establecida, no tiene Constitución” (Asamblea Nacional Francesa de 1789) Y sin constitución no hay posibilidad de un cálculo racional entre los medios y los fines, esencia del cálculo económico y por ende de cualquier posibilidad de emprendimiento.

2

RECONOCIMIENTO PLENO E INCONDICIONAL DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

Como derecho humano tal y como está prescrito en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, artículo 17: Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad, y consagrado en la Constitución de la República en su artículo 115: Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes. La propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general.

3

**RESPECTO A LA GARANTÍAS
EXPROPIATORIAS, CESE
DEFINITIVO DE LAS VÍAS
DE HECHO Y DEROGACIÓN
INMEDIATA DE CUALQUIER
LEGISLACIÓN QUE
CONTRADIGA EL
ESPÍRITU Y PROPÓSITO DE
LA CONSTITUCIÓN DE LA
REPÚBLICA**

Que señala en el artículo 115 que “sólo por causa de utilidad pública o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes”, y el artículo 116 que sentencia: “No se decretarán ni ejecutarán confiscaciones de bienes sino en los casos permitidos por esta Constitución. Por vía de excepción podrán ser objeto de confiscación, mediante sentencia firme, los bienes de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, responsables de delitos cometidos contra el patrimonio público, los bienes de quienes se hayan enriquecido ilícitamente al amparo del Poder Público y los bienes provenientes de las actividades comerciales, financieras o cualesquiera otras vinculadas al tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

4

**ESTABLECER LAS
CONDICIONES PARA
EL CESE INMEDIATO DEL
RÉGIMEN DEL CONTROL
CAMBIARIO**

Y su sustitución por un régimen de cambio libre, que favorezca la satisfacción de las necesidades de las empresas y de los particulares.

5

**DESMONTAJE DEL
ESTADO EMPRESARIO
INCLUSO DE SECTORES
CONSIDERADOS COMO
“ESTRATÉGICOS”**

Privatización de empresas públicas, cierre de las que son netamente improductivas e irrecuperables, abrirse generosamente al mercado de valores como mecanismo democratizador del capital en las empresas públicas que tienen potencial.

6

ABRIR EL MERCADO PETROLERO A LA COMPETENCIA PRIVADA

Sustituir la legislación arbitraria y estatista por una que atraiga inversiones y permita al gobierno lucrarse de la explotación petrolera a través de impuestos y regalías.

7

PRIVATIZACIÓN DE LA BANDA PÚBLICA

Y desmontaje de la legislación que obliga a la banca a destinar obligatoriamente recursos a sectores específicos. Promover la competencia sana y fortalecer la superintendencia de bancos para que garantice la calidad de los negocios financieros.

8

FOMENTAR EL MERCADO DE VALORES

Y la presencia de sus actores institucionales más conspicuos mediante una legislación que establezca reglas claras y estables para su funcionamiento.



9

DEROGAR EL MARCO DE LEYES SOCIALISTAS CUYA EXPRESIÓN MÁS TERMINADA ES LA LEY DE PRECIOS JUSTOS

Cambiar el intervencionismo por el respeto a las reglas del mercado. La legislación debe reducir la gestión del gobierno a “garantizar el cumplimiento de las normas generales de comportamiento –y por lo tanto debe privar- al gobierno del poder de dirigir y controlar las actividades económicas de los individuos. Si así no fuera, la atribución de tales facultades daría al gobierno un poder sustancialmente arbitrario y discrecional que se resolvería en una limitación de aquellas libertades de acción de los objetivos individuales –porque- la libertad en la ley implica la libertad económica, mientras que el control económico posibilita –en cuanto control de los medios necesarios para la realización de todos los fines- la restricción de todas las libertades”. (Hayek, 2011) Y sin libertades, no hay empresas. El gobierno socialista legisla para acumular poder y no para generar prosperidad. Hay que invertir esa ecuación.

10

TAQUILLA ÚNICA Y SIMPLIFICACIÓN RADICAL DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA FORMALIZAR EMPRESAS Y PAGAR IMPUESTOS O TRIBUTOS

El enfoque de taquilla única debería permitir el generar condiciones e incentivos especiales de localización de iniciativas empresariales en zonas deprimidas o altamente demandantes de empleo.

11

LEGISLACIÓN LABORAL PARA FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y PERMITIR LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Balanceando los derechos de los trabajadores con sus obligaciones, y los derechos de los patronos. Evitar privilegios indebidos para cualquiera de los flancos. Permitir justicia laboral fundada en el debido proceso, la celeridad en la resolución de los problemas y un articulado claro, preciso y corto que pueda ser útil para los trabajadores –que pueden invocar la ley como marco de derechos y deberes- y empresarios, que sabrán el alcance de sus obligaciones y derechos.

12

SUSTITUIR EL “ESTADO EXACTOR” Y LA ECONOMÍA TRIBUTARIA POR UN SANO “ESTADO TRIBUTARIO”

Actualmente la empresa privada está sometida a una diversidad de impuestos, tasas y contribuciones parafiscales que cercan la eficiencia privada. Doing Business (DOING BUSINESS) afirma que “el peor país para pagar impuestos y tributos es Venezuela (187 de 189 países) con una tasa de exacción equivalente al 61,7% de ganancia, integrada por 71 pagos anuales (impuestos- tributos) que acumulan 792 horas de trámites.

13

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y DESPLIEGUE DE LA CONFIANZA INVERSIONISTA

Disciplina fiscal, repliegue burocrático y control de la estabilidad del signo monetario. El gobierno no debería ir más allá de la imposición de normas generales de mera conducta, la sana y razonable recaudación fiscal, y la concurrencia subsidiaria en la prestación de servicios públicos –policía y seguridad ciudadana, educación básica, salud y salubridad, seguridad social. Un gobierno pequeño pero eficaz, limitado y respetuoso del sistema de mercado. Garante del Estado de Derecho y respetuoso de las instituciones republicanas.

14

REESTABLECER LA SEGURIDAD CIUDADANA, ASUMIR DE NUEVO EL MONOPOLIO DE LA VIOLENCIA LEGÍTIMA Y GARANTIZAR JUSTICIA EFICAZ E IMPARCIAL

No hay corriente de emprendimiento que pueda mantenerse en el país más peligroso del mundo. Una tarea urgente es sanear las calles, combatir las mafias, y garantizar por la vía de los hechos el libre comercio, ahora afectado por la delincuencia. De igual manera fomentar el arbitraje, la mediación y los medios alternativos de resolución de conflictos.

La regla de oro para generar emprendimiento es crear las condiciones apropiadas, lo que en nuestro caso significa: evitar cualquier tipo de estatismo, cualquier tipo de proteccionismo y fomento indebido, cualquier tipo de competencia desleal, cualquier violación a los derechos de propiedad, cualquier tipo de carga indebida a las empresas.



El Centro de Divulgación del Conocimiento Económico, A.C. CEDICE Libertad, asociación civil sin fines de lucro, privada e independiente, fundada en 1984, por personas comprometidas en la defensa de la libertad individual, la iniciativa privada, los derechos de propiedad, gobierno limitado y búsqueda de la paz.



El Observatorio Económico-Legislativo es un programa de CEDICE Libertad que tiene como objeto hacer seguimiento, analizar, monitorear, investigar e incidir en políticas públicas que fortalezcan el dialogo democrático y la participación ciudadana.

www.cedice.org.ve

 **CediceLibertadVE**

 **@CEDICE**

 **CediceVE**

 **@CediceVE**

 **Cedice**